

# Boletín Informativo

## H.N.M.E.

Secretaría Expansión Desarrollo y Estrategia

### Apuntes de Interés sobre la Hermandad

\* La Asociación que preside D. Francisco Rodríguez Aguado, tiene su origen en la Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo, fundada el 21 de Octubre de 1961, por D. Ramón Forcadell y Prats, Alcalde de Uldecona (Tarragona), nace como una institución civil y cultural, aunque en realidad fuera creada en los años 40 del siglo XX con el firme propósito de restaurar la Monarquía en España.

\* La HNME es una Asociación sin ánimo de lucro, defensora de la Constitución Española, la Monarquía Parlamentaria y de S.M. Rey, que cuenta con unos Estatutos aprobados y amparados por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, registrada con nº 21.546 en el Registro Nacional de Asociaciones y en cumplimiento de todas sus obligaciones legales.

\* Disponemos de la revista digital “elmonarquico.com” donde se publica la información relativa a actos celebrados en toda la geografía Nacional, superando las 7.000 visitas diarias.

\* Pueden pertenecer a la HNME, cualquier persona, independientemente de su condición social, política u orientación sexual, siempre que sea defensora de los valores que esta Hermandad defiende, aceptando el Código de Conducta, el Decálogo de Valores y los Estatutos.



#### PRINCIPIOS

#### BÁSICOS:

Constitución Española

Monarquía Parlamentaria

Rey de España

# ME



**“NO ES MÁS,  
UNO QUE  
OTRO,  
SI NO HACE  
MÁS  
QUE OTRO”**

**ME**

## **DECÁLOGO DE VALORES**

**DE LA HERMANDAD NACIONAL**

**MONÁRQUICA DE ESPAÑA**

### **MONÁRQUICOS DE ESPAÑA**

*-Queremos asociar nuestra identidad a nuestro Decálogo de Valores que nos ha de permitir mostrarnos como personas y como institución y consolidarnos como una comunidad diferenciada, comprometida, admirada, dinámica y ética, promoviendo y practicando los siguientes valores:*

**-Defensa de la Unidad territorial de España.**

**-Respeto y honor a los símbolos de la Nación y sin olvidar a los que dieron su vida por España.**

**-Defensa de los valores monárquicos recogidos en la Constitución española.**

**-Defensa de los valores que encarnan el Rey y la Cultura Monárquica.**

**-Excelencia en la vida personal y profesional.**

**-Solidaridad con los colectivos y las personas más vulnerables y desfavorecidas.**

**-Defensa del orgullo de ser español y proyección de los grandes logros históricos de la Nación española.**

**-Sensibilidad ante los retos que plantea el desarrollo sostenible y la protección y el impulso del capital natural, social e intelectual de la Nación.**

**-Defensa y práctica de los ideales cervantinos de justicia, tolerancia, libertad, honestidad, belleza, amor y amistad entre todos los seres humanos.**

**-Neutralidad política, respeto al pluralismo, objetividad, transparencia y ejemplaridad como institución, que se basará en la mayor consideración hacia las personas y los derechos fundamentales y libertades públicas, a la diversidad cualquiera que sea su naturaleza, evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.**



## PRINCIPIOS

### BÁSICOS:

Constitución Española

Monarquía Parlamentaria

Rey de España

# ME

# Boletín Informativo

## “Monárquicos de España”

Secretaría Expansión Desarrollo y Estrategia

**No es más, Uno que Otro, si no hace más que Otro.**

El Código de Conducta es uno de nuestros signos de identidad. Los principios orientadores que se establecen en este documento no son opcionales sino de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Hermandad Nacional Monárquica de España e inspiran nuestro comportamiento y decisiones y nos guían en nuestra acción diaria.

La reputación de nuestra institución depende no solo de lo que hacemos como personas, sino también, de cómo lo hacemos, por la relevancia y singularidad de nuestra misión al servicio de los valores y de la cultura monárquica.

La conducta leal, honesta, íntegra y transparente de nuestra institución se orientará a fortalecer y a velar por la reputación de la Corona. Cada uno de nosotros debe aplicar el Código de Conducta de manera propia y ayudar a los demás a hacerlo.

Cuando se denuncie o existan sospechas de algún incumplimiento de nuestro Código de Conducta, el Comité de Conducta y Conflictos investigará, corregirá y sancionará la infracción en proporción a la significación de la regla inobservada.

PD. Descargar el Código de conducta íntegro en “[elmonarquico.com](http://elmonarquico.com)”



R  
E  
Q  
U  
I  
S  
I  
T  
O  
S

ME

### Cuota de ingreso:

Se abonará en la cuenta ES02 0049 1710 5620 1010 7991 "Concepto cuota única de ingreso" la cantidad de 100€ para sufragar los gastos de:

- \* Diploma de Ingreso
- \* Carnet de socio
- \* Nombramiento
- \* Gastos de correo
- \* Aportación a la Hermandad.



No hay ningún otro tipo de gasto o cuota periódica, excepto que sea voluntaria y/o excepcional.

### Documentación a presentar:

- Instancia oficial de ingreso. (Descargar en [elmonarquico.com](http://elmonarquico.com)).
- Fotocopia a dos caras del DNI o documento válido.
- Justificante bancario del ingreso de la cuota única de 100€.
- Fotografía tamaño para carnet.
- Currículo Vitae.

